

## APORTACIONES AL FUTURO DICCIONARIO

---

Durante el curso de mis lecturas de libros dedicados preferentemente a asuntos que tienen relación con las cuestiones económicas, en su aspecto histórico, he tropezado con multitud de palabras que no están en el último *Diccionario* preparado por la Academia. De la mayor parte de ellas el sentido está claro y se desprende del texto en donde se hallan: otras veces está la palabra en el *Diccionario*, pero no la acepción en que aparece empleada.

Me limito a aducirlas, por orden alfabético, juntamente con los textos que las dan autoridad, a fin de que los filólogos y gramáticos de la Academia completen, si es preciso, estas indicaciones, dentro de su respectiva especialidad.

### A

ABENTALES (por *delantales*). Las *Ordenanzas de la ciudad de Granada* de 1555, reimpresas en 1670, en Granada, por Francisco de Ochoa, fol. 30, exige a los carniceros “*que sean hombres limpios y sean obligados a tener sus abentales de lienço blanco, delante de sí*”.

ABONDO (por *abundante*). Se emplea esta palabra en tal acepción. V. *Ordenanzas de la ciudad de Sevilla* (edición de Juan de Varela, en Sevilla —1527— fol. 33 vto.), donde dice: “*los vecinos de la ciudad (Sevilla), reciben grave daño por no haber abondo de pan en dicha alhondiga*.” El *Diccionario*, ed. de 1925, da esta voz como anticuada y regional de León; el texto prueba que también se usó en Sevilla.

ADOQUE. El *Diccionario* trae la palabra *adoquín* del árabe *adocquen*, piedra escuadrada.

Trae, en otra acepción, esta palabra, el *Arancel de los diezmos de la mar según los llevaba y cobraba el Condestable, año de 1488*, inserto en la *Colección de Cédulas, Cartas-Patentes, Provisiones, Reales Ordenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas*. En Madrid, en la Imprenta Real, año 1829, t. I, por D. Tomás González. En las listas de mercancías dice, pág. 356: “*Por docena de adoque medio maravedí.*”

Eguílaz, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886, dice, pág. 62, que *aduca* es seda basta.

Como, según el citado *Arancel*, se cuenta por docenas, ¿sería docenas de madejas de seda, y éste es el significado de adoque?

AFOJARSE. El significado es llenarse de hojas o salir hojas nuevas a una planta.

V. Andrés Bernáldez (cura de los Palacios), *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. Bibl. Rivadeneyra. T. LXX. Cap. 209, página 728, donde dice: “*Entrado el año de 1505 vinieron tantas aguas en todos los meses del invierno Marzo y Abril y tantas avenidas y tan espesas que los vivientes no se acordaban de tantas aguas y avenidas, de manera que se dañaron los panes por toda la tierra e se afojaron e hicieron yerba.*”

El *Diccionario* no trae esta palabra.

AFUFÉ. El *Diccionario* trae la acepción de *tomar las afufas* por huir, pero no el verbo *afufar*. En la *Vida y hechos de Estebanillo González* (edición Rivadeneyra, Bibl. AA. EE. Tomo XXXIII, pág. 343, dice: “*y gustando más que dijesen “aquí huyó” que no “aquí cayó”, me afufé con tal donaire que parecía el suelto caballo a quien movían tantos aires como espuelas.*”

AJONGERA. Las *Ordenanzas de Avila*, publicadas por el excelentísimo señor Marqués de Foronda en 1918 en el *Boletín de la Academia de la Historia*, y en *separata*, dice en la pág. 32, ley 33, que se “*prohíbe entrar en las viñas en tiempo de ubas a buscar perdices y liebres y que el que cortare ubas y se las llevare en cesta o en ajongera o en falda peche 20 maravedies*”.

El *Diccionario* no trae esta acepción, y sí tan sólo da noticia de una planta de la especie del junco, de la familia de las compuestas, a la que llama cardo ajongero.

¿Será la disposición de la ley 33 referente a que los racimos cortados, en vez de llevarlos en cestas o en falda (halda), los en-

vuelven en hojas o con esta planta? En ese caso podría agregarse esta acepción en la próxima edición del *Diccionario*.

ALBENTOLAS (*Aluentolas*). Artefacto de pesca usado por los camaroneros. El *Diccionario* trae la palabra *Albenda*, “*colgadura de lienzo blanco usada en lo antiguo, con adornos, a manera de red o con encajes de hilo cuyas labores representaban figuras de flores y animales*”; pero no esta acepción de aparato de pesca.

La *Ordenanza de la ciudad de Sevilla*, ed. de 1527, fol. CLXI, emplea la palabra *aluentola* en el sentido de artefacto de pesca. Allí dice que con las *aluentolas* causan los camaroneros muchos daños por matar el pescado menudo; por esto las prohíbe la *Ordenanza* citada, pues dice “*se defiende por esta Ordenanza que no las aya de aquí en adelante, ni memoria de ellas*”, e impone 2.000 maravedíes de multa al que las emplee.

No obstante, debieron seguir usándose las *albentolas* o redes espesas, pues Sañez Reguart (Antonio), en su *Diccionario Histórico de las artes de la pesca*. Madrid, 1791, pág. 1, dice: *Albentola* “*es red de malla muy pequeña para pescar peces pequeños; es en forma de saco; se rastrea con ella; es muy nociva y fué prohibida por las Ordenanzas de Sevilla de 1512; origen: diminutivo de albenda del árabe bend-al bend*.”

Esta acepción de aparato de pesca falta en el *Diccionario*.

ALDA. En las *Actas Capitulares del Archivo Municipal de Córdoba* se dice “*que la carga de paja valdrá 29 maravedíes, siendo buenas las aldas*”. Me comunica este dato el muy ilustrado investigador de historia económica y erudito archivero don Cristóbal Espejo. ¿Qué son aldas? El *Diccionario* en *hald*, no en *alda*, trae acepción que pueda estar relacionada con el texto citado, pues dice “*harpillera grande con que se envuelven y empaican algunos géneros como el algodón y la paja*”.

Esto es: sólo falta agregar que en Aragón se designa *hald* y *haldada* lo que cabe en un delantal de mujer cogido con ambas manos. Así lo he oído emplear repetidísimas veces.

ALDAGANAS. Es trasposición de *Alhedanas* o *aledaños*, equivalente a *cercanías*.

El *Diccionario* no la trae, pero la he encontrado en el siguiente texto: *Provisión de la Reina Católica D.<sup>a</sup> Isabel para que los lugares del Arcedianado de Toledo paguen las cantidades que les tocaban de los 93 cuentos de maravedíes concedidos al*

rey Henrique IV, año de 1478, los cuales señala a cada Concejo y Lugar el dicho Arcediano. Segovia 25 de enero 1475. Allí dice: "A vos, el Concejo de Cubillente et sus Aldegas et Torralba, et Daragonillos."

Este texto forma parte del Documento núm. XXII, publicado en la pág. 55 del folleto titulado *Documentos de asunto económico correspondientes al reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)*. Fascículo I. Madrid, 1917. (Publicaciones de la *Academia Universitaria Católica*.)

ALFARJAS. Trae el *Diccionario*, alfarja, pieza de carpintería, y alfarje, techo con maderas labradas o recipiente donde se muelen las olivas antes de prensarlas: la acepción análoga a redes de pescar, no.

La *Ordenanza de Sevilla* de 1527, fol. CLX vto., título *De los pescadores*, ordena que antes de echar al agua las redes nuevas las examine el alcalde de los pescadores, para ver si tiene veintiséis mallas o blancas, en codo; aunque se alquitranen, debe quedar ese espacio: la razón es que si son más espesas "se mata y destruye mucho la criança del pescado menudo". Dice *redes y alfarjas*: otras veces da alfarjas como equivalente a redes, pues dice "fagan sus alfarjas que es lo más cerrado de sus redes".

Sañez Reguart (Antonio), *Diccionario histórico de las artes de la pesca*. Madrid, 1791, pág. 5, dice: *Arfa* "son redes que se hacen de tres tallos (paños o piezas) que forman la alfarja, de 24 blancas (o sean 24 mallas en codo)".

ALZADOR. El *Diccionario* no tiene esta palabra. Aparece en las *Ordenanzas de la ciudad de Sevilla*, edición de 1527, fol. 114 vuelto, título *De la entrada del aceyte*. El alizador es quien ayuda al medidor a medir el aceite; puede ser esclavo: el medidor, no: pasado un año puede ser examinado para servir el cargo de medidor: dice la *Ordenanza* que "cuenta en alta voz porque le oigan y se tenga la cuenta más cierta". El alizador y los medidores "vengan a la puerta cada día que ouiere entrada bien de mañana y tengan el aparejo que conuiene para el henchir de los toneles y jarras de madera que por ellos no se impida el despacho de los mercaderes, so pena de CC maravedises".

ALMADRAQUES. El *Diccionario* trae la acepción de "cojín, almohada o colchón"; no puntualiza que sea de lana.

Encuentro un texto en que se afirma así.

En las *Ordenanzas de mesoneros de Granada* de 1515, título 54, fol. 164 vto., edición de 1672, se dice:

“Item: que tengan buenas camas para donde duermen comunmente en compañía vnos con otros, que sean limpias, sobre sus bancos et carços, con sus xergones de paja e sobre ellos un colchon o almadraque de lana, con sus dos sauanas”, etc.

ALMUEZZA. No trae esta palabra el *Diccionario*. La veo empleada en la citada *Ordenanza de Avila de 1485*, publicada por el excelentísimo señor Marqués de Foronda. Al tratar de los derechos de los fieles dice, “por cada carga de cermeños una almuezza, la primera vez y no más”. ¿Qué es almuezza? Eguílaz, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*. Granada, 1886, pág. 241, dice que *Almuezza* es lo mismo que *almorzada*, pág. 273, y ésta “lo que cabe en ambas manos” “*quantum duabus manibus conjunctis extensisque capi potest*”.

Convienes esta acepción con el texto.

ANDERONIAS. No trae esta palabra el *Diccionario*. Está citada en el *Arte Cisoria* de don Enrique de Villena, en el capítulo VI “*De las cosas que se acostumbra cortar segunt las viandas de que usan comer en estas partes*”, cita pág. 43, las *anderonias*.

Estas son “*aves, especie de pato blanco y ceniciento con matices de varios colores en las alas*”, según el *Glosario* de la edición del *Arte Cisoria*, publicada en Madrid-Barcelona en 1879 por don Felipe Benicio Navarro.

APULEYOS (por *asnos*). En la *Vida de don Gregorio Guadaña*, por Antonio Enríquez Gómez, publicada en la Biblioteca de AA. EE. de Rivadeneyra, t. 33, pág. 271, hay el siguiente pasaje:

“*Distaba la mesa de la caballeriza cosa de una cuarta y en ella estaban dos músicos apuleyos entonando un rebuzno tan bien como dos necios la risa cuando las carcajadas vienen de golpe y con rocío.*”

ARRAXAQUES. No está en el *Diccionario*.

En un tomo de *Varios de Historia*, t. X, manuscrito existente en la Real Academia de la Historia, fol. 56, se dice de ellos “*que van en manada*”.

Eguílaz, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*. Granada, 1886, pág. 283, dice que *Arraxaque* es lo mismo que *Arrejaque*; y en la pág. 285 afirma que son éstos

“*el vencejo por las uñas corvas que tiene*”. Eguílaz, loc. cit., trae en su apoyo testimonios: Covarrubias, P. de Alcalá y Francisco del Rosal.

AVINENTEZAR. El *Diccionario* le da la significación de *avenencia*: usada en otro sentido aparece en el texto siguiente, de *El Peregrino Curioso o grandezas de España*, por Bartolomé de Villalba y Estaña, publicado por la *Sociedad de Bibliófilos españoles*, Madrid, 1886, pág. 212: “*El Pelegrino le dijo que era cosa impropia de un pelegrino entrar en la ciudad con dos mujeres de buen talle y aun sospechoso y que era justo al que va en hábito honesto huír las avinantezas y así, se despidió de ellas y fué alargándose por la ribera adelante.*”

El editor don Pascual de Gayangos dice que avinanteza es del francés *avenir* y éste del latín *advenire*, acontecer, y parece usado en este lugar por ocasión o aventura, aunque la palabra avilantez, que antiguamente era sinónima de vileza, la pudo usar el autor, que era valenciano, de Xérica, corrompiéndola al trasladarla del valenciano al castellano.

(Continuará.)

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.

*De la Real Academia de la Historia.  
Catedrático en la Universidad de Madrid.*